

Barranquilla,
Noviembre 11 de 2019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: ENTREGA DOCUMENTOS CONVOCATORIA 001 de 2.019

De la manera más atenta hago entrega de la Propuesta de la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, identificada con número de NIT 900.987627-8, para el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA – CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 para su respectiva revisión y participación en la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente


ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía: 72.392.493

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM

NIT: 900.987627-8

Dirección: CARRERA 04 No 41 - 05

Teléfono(s): 3167939028

Correo Electrónico: alexanderpineda7@hotmail.com

Municipio: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

NUMERO DE FOLIOS 67

191058193

**CONVOCATORIA 001 DE 2.019
SOLICITUD PARA OTORGAMIENTO DE LA
CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN
SONORA, EN GESTIÓN INDIRECTA DE
CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA
RESTRINGIDA EN EL
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
COLOMBIA**

ÁREA - 2

**AUTORIZACIÓN PARA
PRESENTAR LA PROPUESTA**

ACTA No 012**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM NIT 900.987627-8**

En Barranquilla, a los 5 días del mes de Noviembre de 2.019, a las 3 pm se reunieron los socios de la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM.

La asamblea se realizó de conformidad con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Intervención del representante legal de la Fundación
3. Solicitud de facultades de la Asamblea al Representante legal
4. Proposiciones y Varios

Desarrollo de la Asamblea**1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Aprobado el orden del día se llamó a lista y contestaron la totalidad de los socios. Existiendo quórum decisorio reglamentario se procedió a continuar con el orden del día.

2. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Toma la palabra el Representante Legal u agradece la asistencia de los socios que se han hecho presentes y manifiesta su deseo porque los objetivos trazados por la fundación se cumplan en beneficio de la comunidad. Informa que el Ministerio de Comunicaciones ha abierto convocatoria pública nacional con el objeto de seleccionar propuestas presentadas por las comunidades organizadas, que sean viables, para el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en frecuencia modulada es decir en FM de cubrimiento local y para ciudades capitales. Manifiesta que esta es la oportunidad que han estado esperando de contar con un medio de comunicación que le permita a Barranquilla a ayudar a forjar el progreso y desarrollo. Plantea la necesidad de que la Asamblea General como la máxima instancia le otorgue las facultades necesarias para iniciar con el proceso de presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones. Por último se felicita a los demás miembros de la Junta Directiva por las acciones realizadas a favor de Barranquilla e invita a seguir trabajando en formulación y ejecución de proyectos que permitan a esta comunidad ser partícipe de su propio destino y futuro.

5

3. SOLICITUD DE FACULTADES DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL

Toma la palabra la secretaria de la fundación y manifiesta que en vista de lo expuesto en el punto anterior por el señor Representante Legal, es necesario que la Asamblea General De Socios como máxima instancia le otorgue facultades amplias y suficientes al Representante Legal para que se inicie las gestiones de rigor tendientes a obtener la respectiva licencia para la emisora comunitaria. Dice que a pesar de que en los estatutos el Representante Legal cuenta con todas las facultades inherentes a su cargo es menester ratificar la AUTORIZACIÓN Y/O PODER para mayor seguridad. Por lo tanto pone en consideración de la honorable Asamblea la propuesta de OTORGARLE FACULTADES O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O SUSCRIBIR LA CONCESIÓN QUE LLEGARA A OTROGARSE Y TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL OTROGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ESTE MUNICIPIO, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No siendo más, se termina la asamblea siendo las 4 y 30 p.m. de la tarde del día 5 de noviembre de 2.019, y para constancia se firma en el salón de reuniones de la Fundación.



Nombre: ALEXANDER PINEDA MANJARRES

NIT: 900.987627-8

Cédula de Ciudadanía: 72.302.493

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: NASLY LUZ MEZA

NIT: 900.987627-8

Cédula de Ciudadanía: 32.894.864

Cargo: SECRETARIA

**CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA OFERTA**

7

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Munillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la Instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la

documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2.019
Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 - Respuesta Observaciones a los términos de referencia definitivos. Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

ADENDA No 1. CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 – Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM

NIT:

900.987627-8

Nombre del Representante legal:

ALEXANDER PINEDA MANJARRES

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

1. Autorización para presentar la propuesta
2. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal
3. Compromiso anticorrupción
4. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente
5. Fotocopia de cédula de representante legal
6. Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales
7. Documento de identificación tributaria
8. Boletín de responsabilidades fiscales

- 9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- 10. Cartas de compromiso para integración de la junta de programación
- 11. Presentación del proyecto de radiodifusión sonora comunitario
- 12. Datos generales de la comunidad organizada
- 13. Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario
- 14. Referencia de Riesgos y Garantías
- 15. Certificación Resolución 415 Artículo 87 Numerales 6 y 7

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre de la Comunidad Organizada: FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM

Nombre del Representante legal: ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía: 72.302.493

NIT: 900.987627-8

Dirección: CARRERA 04 No 41 – 05

Teléfono(s): 3167939028

Correo Electrónico: alexanderpineda7@hotmail.com

Municipio: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Atentamente,

Firma: Alexander Pineda M.

Nombre: ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía: 72.302.493

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico alexanderpineda7@hotmail.com, alexanderpinedamanjarres@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

11

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha
Barranquilla 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALEXANDER PINEDA MANJARRES, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección de la Convocatoria Pública No 001 de 2.019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma: Alexander Pineda H.

Nombre:
ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía:
72.302.493

Cargo:
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME
DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL
27:10 APM

**ACREDITACIÓN DE LA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL DEL PROPONENTE Y
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 06/11/2019 10:54:54
Recibo No. 7722057, VSTOP: 5.800
CODIGO DE VERIFICACION: YK315123FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEROVA ✓
ME RECOGERA; SALMO 27:10 SIGLA FUN.SAL 27:10 APM
Sigla: FUN.SAL 27:10 APM
NIT: 900.987.627 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla ✓
Registro No.: 15.194
Fecha de registro: 08/07/2016
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 05/11/2019
Activos totales: \$2.000.000,00
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 04 No 41 - 05
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: alexanderpineda7@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3167939028

Dirección para notificación judicial: CR 04 No 41 - 05 ✓
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: alexanderpineda7@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3167939028

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 22/06/2016 del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2016 bajo el número 42.174 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEROVA ME RECOGERA; SALMO 27:10 SIGLA FUN.SAL 27:10 APM

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 06/11/2019 - 10:54:54

Recibo No. 7722657, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACION: YK315123FF

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: Los fines de LA FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, ON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; Salmos 27:10, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social y espiritual. La Fundación apoyará y promoverá la difusión de la cultura mediante la difusión, en la sociedad, del conocimiento científico, del conocimiento espiritual, del desarrollo o la innovación tecnológica, del arte y la cultura; mediante la contribución al conocimiento, al desarrollo y al progreso de las realidades espirituales, sociales, políticas económicas, culturales y medioambientales, y mediante la divulgación y la defensa del patrimonio artístico, cultural e histórico. **Ámbito medioambiental:** LA FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO JEHOVA ME RECOGERA; SALMOS 27:10, explorará la generación de valor ambiental y social a partir del desarrollo sostenible y la responsabilidad social; fomentará el liderazgo empresarial para el desarrollo sostenible de los negocios; fomentará actividades para la mejora medioambiental en el mundo de las infraestructuras para la movilidad y las telecomunicaciones, para la protección del entorno y promoverá la información, la formación y la sensibilización de la sociedad en el respeto y la conservación del medio ambiente. **Ámbito científico, educativo y de investigación:** LA FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMOS 27:10 fomentará y promoverá todo tipo de actividades relacionadas con el estudio y la investigación sobre la participación del sector privado en el crecimiento económico y social derivado de la construcción de infraestructuras y la creación de servicios en una sociedad desarrollada, desde la perspectiva de su incidencia en la mejora efectiva de la calidad de vida, el impacto medioambiental y la cohesión social y cultural. Dentro de su ámbito se enumeran como propias de la Fundación las actividades que se relacionan a continuación: Promover y participar en cursos de formación, preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media, educación superior, actividades de estudio y científicas, o investigaciones cuya finalidad sea el desarrollo del objeto fundacional. Promover y potenciar investigaciones, entre ellas las científicas, el desarrollo o la innovación tecnológica, la concesión de premios, distinciones, becas, ayudas y subvenciones para todo tipo de estudios, exposiciones, experiencias, actuaciones, intervenciones y difusión, que se relacionen en el objeto fundacional. Colaborar en la creación, el establecimiento y la gestión de nuevas actividades que en general puedan contribuir a la realización del objeto fundacional, como la creación de cátedras con otras universidades, públicas o privadas. **Ámbito Recreo Deportivo:** LA FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMOS 27:10 formulará y fomentará por medio de eventos deportivos la participación de los grupos poblacionales para lograr la interacción e integración de los pocos a la vida de participación comunitaria. LA FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA SALMOS 27:10 tendrá como objeto, impulsar el Desarrollo Integral de la población con vulnerabilidad de todo el territorio nacional, especialmente del Departamento del Atlántico, y sus municipios y abarcando desde la Niñez, madres cabeza de Hogar, adulto mayor y personas en condición de discapacidad de tipo física, y con discapacidad múltiple. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Recaudar Fondos por la venta de bienes inmuebles, muebles, enseres, ropa de todo tipo, víveres, y de otra destinación. Este recaudo se destinará, para ayudar las madres y padres cabezas de familia, padres y madres comunitarias, huérfano, viudas, personas con alguna condición de discapacidad de tipo físico, para ayudarias en cualquiera necesidad. b) Recaudar Fondos por la venta de bienes inmuebles, muebles, enseres, ropa de todo tipo, víveres, y de otra destinación.



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 06/11/2019 - 10:54:54
Recibo No. 7722657, Valor: 5.800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YK315123FF

Este recaudo se destinará para compra de materiales, útiles escolares y pupitres para las escuelas necesitadas de la población vulnerable de la nación Colombia o de otro país. c) Recibir donaciones de empresas industriales, comerciales, servicios, agropecuarias y extractivas, agroindustriales, estatales, departamentales y municipales. Este recaudo se utilizará en el objeto fundacional. d) Recibir donaciones de empresas con domicilio fuera del territorio nacional, Organización no Gubernamental. Este recaudo se utilizará en el objeto fundacional. e) Recibir donaciones de cooperativas, fundaciones, asociaciones y organizaciones nacionales y extranjeras. Este recaudo se utilizará en el objeto fundacional. f) Hacer actividades recreativas y espirituales con las madres y padres cabezas de familia, padres y madres comunitarias, huérfano, viudas, personas con alguna condición de discapacidad de tipo físico, niños, para fomentar el juego sano, y creativo. Hacer charlas llenas de actividades dinámicas, para transmitir enseñanza con el cuidado del medio ambiente, el respeto a los demás y en general los valores como ser humano y como ciudadano. g) Realización de subastas, paseos, excursiones para obtener fondos y reinvertir en el objeto fundacional, en la construcción de mejora de viviendas, escenarios, coliseo, teatros, estadios y las escuelas pobres en los barrios marginados de la nación. h) Incentivar al equipo de docentes, para que presten un servicio lleno de mucha espiritualidad, ética y responsabilidad con los niños y estudiantes en general. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA, SALMOS 27:10 podrá para el cumplimiento de sus fines centro de su desarrollo misional, formular, gestionar y ejecutar proyectos de carácter espiritual, social, cultural, deportivo, educativos, ambientales, tecnológicos en alianza con instituciones públicas y del estado, como con organizaciones del sector privado. a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación . f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACION. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES
N.C.P.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 06/11/2019 - 10:54:54

Recibo No. 7722657, Valor: 5,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YK315123FF

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$2.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LA FUNDACION tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: Asamblea General (o Consejo de Fundadores), Junta Directiva, Presidente (Representante legal), Revisor fiscal. La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un periodo de cinco (5) años. Está integrada por dos (2) asociados activos, estará conformada por: Un Presidente, Un Secretario. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Representante Legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de LA FUNDACION y es elegido por la Junta Directiva. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las atas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION. El suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACION. Quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 22/06/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2016 bajo el número 42.174 del libro I.

Cargo/Nombre
Presidente.

Identificación

Pineda Manjarres Alexander

CC 72302493

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 22/06/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2016 bajo el número 42.174 del libro I:

Nombre

Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 06/11/2019 - 10:54:54

Recibo No. 7722657, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACION: YK315123FF

Pineda Manjarres Alexander

CC 72.302.493'

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Carrera Meza Nasly Luz

CC 32.891.864

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 22/06/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2016 bajo el número 42.174 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Lara Ortiz Edinson	CC 72135003

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANA

NOMBRE 72.302.493
 PINEDA MAÑJARRES

APELLIDOS
 ALEXANDER

FIRMAS





FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1976
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 O+ M
 ESTATURA G.S. (M) SEXO

DE JUN-1995 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE PARTICIPACION

REGISTRACION NACIONAL
 TABLAS DEL SANEAMIENTO



A 022101 0004041 11 002230493 20080811 0002081784 1 1040021517

**CERTIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE
CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES**

22

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

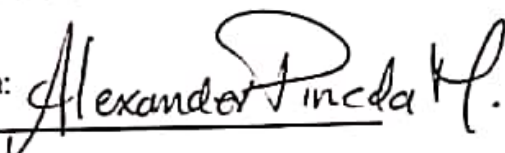
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo ALEXANDER PINEDA MANJARRES, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, identificado con cédula de ciudadanía No 72.302.493, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:



Nombre:

ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía:

72.302.493

En calidad de:

Representante legal

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001

2. Concepto: 02 Actualización



4. Número de formulario: 14505395894



3. Número de identificación tributaria (NIT): 900987827

6 D.V. 8

12. Dirección seccional: Municipio de Barranquilla

14. Buzón electrónico: [2]

24. Tipo de contribuyente: persona jurídica

IDENTIFICACION

25. Tipo de documento: 1

26. Número de identificación: []

27. Fecha expedición: []

28. Lugar de expedición: []

29. País: []

30. Departamento: []

31. Ciudad/Municipio: []

32. Primer apellido: []

33. Segundo apellido: []

34. Primer nombre: []

35. Otros nombres: []

36. Razón social:

FUNDACION AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMOS 27.10

37. Nombre comercial:

FUN SAL 27:10, APM

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: 109 Atlántico

40. Ciudad/Municipio: 08 Barranquilla

41. Dirección principal: 001 CR 4 41 05

42. Correo electrónico: fonsal2710@hotmail.com

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

44. Código: 9499, 47. Fecha inicio actividad: 20180622

48. Código: [], 49. Fecha inicio actividad: []

50. Código: 1, 2

51. Código: []

52. Número establecimiento: []

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
5	7	1	4	1	0																						

53. Código: 571410

54. Impo renta y compl. regimen ordinario

55. Retención en la fuente a título de renta

56. Informante de exogene

57. Obligación declarar por ingresos bienes

Obligaciones aduaneras

Exportadores

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

58. Forma	59. Tipo	60. Buzón	1	2	3
61. Atributo		62. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exige su renovación PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

63. Anexos: SI [X] NO []

64. No de Folios: 3

65. Fecha: 20190401

La información suministrada a través del formulario afecta de manera directa la situación y capacidad de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de encontrarse inexacta, la DIAN se reserva el derecho de cancelar la inscripción de la persona jurídica.

En perjuicio de las verificaciones que a DIAN respecta. Firma autorizada



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505395894



1. Número de Identificación Tributaria (NT)

9 0 0 9 8 7 6 2 7

6. DV

8

12. Dirección seccional
Provincia de Cotacachi

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y gobiernos autónomos descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. En personería jurídica

69. Otras organizaciones no calificadas

1 6

70. Jurídicas

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Gase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 6 0 6 2 2

74. Número de Notaría

75. Enead de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 0 7 0 8

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 0 0 0 1 5 1 0 4

78. Departamento

0 8

79. Ciudad/Municipio

3

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 %

84. Nacional privado

0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 %

87. Extranjero privado

0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 6 0 6 2 2

81. Hasta

2 1 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control
inscripción

0

Estado y Beneficio

88. Estado actual

89. Fecha cambio de estado

90. Número de Identificación Tributaria (NT)

Vinculación económica

Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación tributaria (NT) de la matriz o controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de identificación tributaria
matriz o controlante

171. País

99. Número de identificación tributaria
sociedad o rama de exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14505395894



14505395894

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 8 7 6 2 7 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Instituto de Berrío	14. Sueldo electrónico 2
--	------------	--	-----------------------------

Representación			
98. Representación: REPRO LEGAL PRUN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 6 2 2		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 7 2 3 0 2 4 0 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: PINEDA	105. Segundo apellido: MANJARRES	106. Primer nombre: ALEXANDER	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MINISTERIO
TRANSporte

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

14505395894



Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 8 7 6 2 7 - 8

6. DV 12. Dirección seccional
Inspección de Barranquilla

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 7 2 3 0 2 4 9 3	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: PINEDA	116. Segundo apellido: MANJARRES	117. Primer nombre: ALEXANDER	118. Otros nombres: 1 6 9
119. Razón social							

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 6 2 2	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 3 2 8 9 4 5 6 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: CARRERA	116. Segundo apellido: MEZA	117. Primer nombre: NAZLY	118. Otros nombres: 1 6 9
119. Razón social							

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 6 2 2	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:
119. Razón social							

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:
119. Razón social							

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:
119. Razón social							

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:
119. Razón social							

**BOLETÍN DE
RESPONSABILIDADES
FISCALES**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de noviembre de 2019, a las 14:19:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72302493
Código de Verificación	72302493191108141926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de noviembre de 2019, a las 14:41:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32894864
Código de Verificación	32894864191108144142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE
LA NACIÓN**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136484397



WEB
14 23 56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER PINEDA MANJARRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72302493

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalarregistros/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 91 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136486401



WEB
14 50 23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **HAZLY LUZ CARRERA MEZA** identificad(a) con Cédula de ciudadanía número 32894864

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VICENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portafolio/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 81 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pta 6878750 ext. 13104, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:22:32 horas del 08/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72302493

Apellidos y Nombres: PINEDA MANJARRES ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:45 horas del 08/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 32894864

Apellidos y Nombres: CARRERA MEZA NAZLY LUZ

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE PAZ - FUNPRIPAZ, con NIT 802013867-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE PAZ - FUNPRIPAZ, forma parte del sector de derecho comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma 

Nombre del Representante legal:
SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 73 No 41B - 106

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3135728627

Correo Electrónico:
1520radio@gmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CASA DE PAZ Y DE LAS NACIONES, con NIT 901.122.772-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CASA DE PAZ Y DE LAS NACIONES, forma parte del sector protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Edwin Marquez

Nombre del Representante legal:
EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 118 No 26 - 04

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3003877959

Correo Electrónico:
edwinmarqcastellanos@outlook.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 6 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NORIS ESTHER OSPINO DICETE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL, con NIT 900903416-0, manifiesto que: ✓

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN CON TODO JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. ✓

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL, forma parte del sector de recreación y deporte.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Noris Esther Ospino Dicete

Nombre del Representante legal:
NORIS ESTHER OSPINO DICETE

3

Dirección y datos de contacto de la organización: ✓
CARRERA 2 No 78 – 139 Barrio Santo Domingo

Municipio y Departamento: ✓
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3008854470

Correo Electrónico:
rami5431@hotmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 7 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

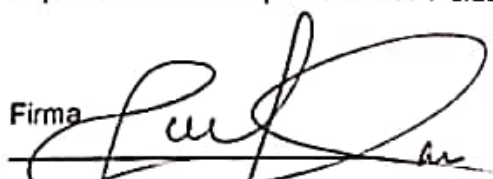
Estimados señores:

JAIRO MENDOZA RAMOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del ID TÉCNICO EL SANTUARIO, con NIT 802003024-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ID TÉCNICO EL SANTUARIO, forma parte del sector de educación.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma 

Nombre del Representante legal:
JAIRO MENDOZA RAMOS

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 47 D No 8d- 60 Barrio El Santuario

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3639556

Correo Electrónico:
colegiotecnicodelsantuario@sedbarranquilla.edu.co

4

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ZORAIDA ISABEL BORRAS COLINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN CREANDO CAMBIOS DE LA VIDA MI LUZ Y MI PAZ - FUNCRECAVID, con NIT 901166707-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN CREANDO CAMBIOS DE LA VIDA MI LUZ Y MI PAZ – FUNCRECAVID, forma parte del sector de jóvenes e infancia.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Zoraida Borrás Colina

5

Nombre del Representante legal:
ZORAIDA ISABEL BORRAS COLINA

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 70C No 34 – 44 A 202

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3002238076

Correo Electrónico:
funcrecamdvmluzympaz@gmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 6 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

WILBER ENRIQUE CASTRO MEJIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN CASA DE RESTAURACIÓN C.A.R.I.S.M.A., con NIT 900174586-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN CASA DE RESTAURACIÓN C.A.R.I.S.M.A. forma parte del sector de participación ciudadana.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Wilber Castro Mejia ✓

Nombre del Representante legal:
WILBER ENRIQUE CASTRO MEJIA

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 23B No 38D - 24 BARRIO LAS MARGARITAS

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3003418569

Correo Electrónico:
wilcas1977@hotmail.com

6

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Barranquilla, 7 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MABEL DEL ROSARIO DONADO CERRA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del MINISTERIO APOSTÓLICO ANTORCHA DE FUEGO, con NIT 900371190-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización MINISTERIO APOSTÓLICO ANTORCHA DE FUEGO, forma parte del sector pensionados.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Mabel Donado C.

4

Nombre del Representante legal:
MABEL DEL ROSARIO DONADO CERRA

Dirección y datos de contacto de la organización:
CARRERA 78 No 80 – 16

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3103542033

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUANA MARIA AMARIS OSPINO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN CORAZÓN DE JESÚS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, con NIT 900160763-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN CORAZÓN DE JESÚS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, forma parte del sector cultura.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Juana Amaris O.

Nombre del Representante legal:
JUANA MARIA AMARIS OSPINO

Dirección y datos de contacto de la organización:
Calle 4 Sur Calle 10B – 25 Malambo - Antioquia

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3764538

Correo Electrónico:
funcojmalambo@hotmail.com

8

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN IGLESIA CRISTIANA CASA DE LA PAZ DE LAS NACIONES, identificada con número de NIT 900174586-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN IGLESIA CRISTIANA CASA DE LA PAZ DE LAS NACIONES, forma parte del sector COOPERATIVO.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma Edwin Marquez

Nombre del Representante legal:
EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS

Dirección y datos de contacto de la organización:
Calle 4 Sur Calle 10B – 25 Malambo - Antioquia

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3116274862

Correo Electrónico:
gpozuecoagreda@gmail.com

9

NO

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

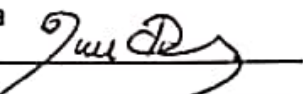
JOSÉ DIAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, identificada con número de NIT 900.403.715-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización abajo firmante, forma parte del sector **EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:

JOSÉ DIAZ
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Dirección y datos de contacto de la organización:

Carrera 55 No 52 – 76

Municipio y Departamento:

BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):

3148000770

Correo Electrónico:

pachitosa@hotmail.es

10

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, considera que se requiere una emisora comunitaria debido a que cada vez son menores en la ciudad, los espacios de carácter comunitario y alternativo. Así mismo, se pretende otorgar palabra a las minorías en los medios de comunicación, llegar más fácil a las comunidades, a los vecinos y a los oyentes con formas de comunicación más cotidianas y palpables. De igual manera, se pretende generar una reflexión más amplia acerca de las posibilidades de transformación de las comunidades, a partir de cuestionamientos referentes a diversos temas sociales y a la realidad local.

CARÁCTER DE NUESTRA PROPUESTA DE EMISORA COMUNITARIA

Cuando se habla de proceso de comunicación radiofónica comunitaria nos referimos a procesos de organización de las comunidades que usan como medio de difusión de sus intereses, la tecnología. Pero también, estos procesos son una alternativa para quienes no tienen acceso, son marginados o excluidos de los medios masivos de información, al no propiciarse en éstos, suficientes espacios para reconocer la diversidad y la particularidad que existe en cada localidad. Desde esta óptica, promovemos nuestro concepto de emisora comunitaria, de espacio de comunicación alternativa y de medio de comunicación.

Propendemos por brindar a los barranquilleros un espacio plural y democrático para la solución de sus propias problemáticas sociales, planteamos una radio comunitaria que trabaje en beneficio de las personas de la comunidad, no solo proporcionando espacios radiales y servicios de información, educación y entretenimiento, sino además una opción para representar los intereses de la comunidad ante el Estado y los espacios de decisión. De tal manera que marquemos diferencia respecto a otros espacios y medios de comunicación.

CREACIÓN DE LA EMISORA COMUNITARIA

Las organizaciones comunitarias y sociales del Departamento del Atlántico deben participar de la toma de decisiones sobre su destino, a partir de la generación de espacios de encuentro, discusión y concertación de sus intereses.

Tanto los procesos de comunicación radiofónica como las políticas de comunicación en la ciudad deben de privilegiar cada vez más, que los y las habitantes tengan la posibilidad de producir sus propias informaciones, de difundir sus particulares formas de sentir la ciudad. De esta manera la emisora buscara promover la participación y la visibilización de las organizaciones sociales y populares.

La emisora comunitaria, es un proyecto de comunicación y divulgación de las organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal, Comités, Asociaciones, líderes cívicos, etc, para promover un diálogo de saberes, difusión de ideas, opiniones y experiencias con el fin de propiciar el análisis y debate argumentado de los temas y problemas propios de nuestro sector. Un espacio para el pensamiento crítico.

Una estación de radio funcionamiento para la comunidad permite una participación más activa y directa por parte de los ciudadanos.

La emisora no solo debe de promover el desarrollo social, económico y cultural, sino que ayude a la comunidad alertando sobre diferentes problemas que puedan tener sobre la seguridad, enfermedades, actividades locales, inversiones municipales, solidaridad con grupos y/o personas, embellecimiento y aseo, entre otras. Es decir que su principal razón de existir sea el cumplimiento de una función social.

COMUNIDAD BENEFICIARIA

Es muy importante como mecanismo de participación ciudadana, ya que en los municipios y en general en la Ciudad de Barranquilla existe una ciudadanía y problemas que merecen ser escuchados y tenidos en cuenta, y que en los medios de comunicación comerciales no encuentra el espacio requerido. Es por la comunidad misma que se pretende ser beneficiarios con la viabilidad de una licencia de concesión.

Se trabajará espacios radiales informando continuamente a los habitantes del sector, pero además, también se quiere realizar talleres de formación y proyectos comunitarios con niños, jóvenes y adultos de la localidad, con el fin de formar una ciudad mejor.

EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA EMISORA RADICOMUNITARIA

Más que locutores, se requieren generadores (ras) de comunicación comunitaria y radiodifusión en cada sector de la Ciudad de Barranquilla, más particularmente en cada barrio, que no solo involucre a versados en el tema sino a organizaciones y personas con necesidades comunicativas específicas, que surjan además de su vida cotidiana, de su convivencia día por día.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

La Ciudad de Barranquilla, considerando específicamente el sector del área de servicio 2, carece de proceso de comunicación radial comunitaria en el que esté presente un espectro amplio de colectividades las mismas que hoy por hoy cuentan con necesidades de comunicarse con otras colectividades. En ese sentido, se pretende que nuestra propuesta no sólo busque a los oyentes como anunciantes o como sujetos que deben ser informados, sino que los interpele como sujetos, como ciudadanos y como participantes de la información. A los miembros de la comunidad les brindará la oportunidad de convertirse en productores "de información y de opinión" que a la vez vinculen a su visión de mundo y de sus demandas sociales.

DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la Comunidad Organizada:

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERÁ, SALMO 27, 10 SIGLA FUN. SAL 27, 10 APM

Nombre del Representante legal:

ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía:

72.302.493

NIT:

900.987627-8

Dirección:

CARRERA 04 No 41 - 05

Teléfono(s):

3167839028

Correo Electrónico:

alexandepineda7@hotmail.com

Municipio:

BARRANQUILLA

Departamento:

ATLANTICO

CERTIFICACIONES
DE EXPERIENCIA DE
TRABAJO
COMUNITARIO

CERTIFICA



El suscrito Representante Legal de la Fundación Príncipe de Paz, FUNPRIPAZ, identificado como aparece al pie de la firma, del Municipio de Barranquilla, Departamento del Atlántico, certifica la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con número de NIT 900.987627-8, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial. Sus actividades filantrópicas benefician de manera importante a la capital del departamento.

Nombre del trabajo comunitario: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que no incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros. Con la finalidad de que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

Sector Al Que Pertenece El Trabajo: DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO ✓

El inicio de labores con la fundación, se inicia el primero de agosto de 2.016 hasta abril 29 de 2.016, permanece vigente.

Dado en Barranquilla a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

SERGIO TULIO RAMIREZ GARCÍA
CC. 19.1.5.265 de Bogotá
Representante Legal

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Fundación Príncipe de Paz, FUNPRIPAZ

NIT 802.013.867 - 4

DIRECCIÓN Calle 73 No 41B - 106 Barranquilla - Atlántico

CORREO ELECTRÓNICO 1520radio@gmail.com

CELULAR 3135728627

CASA DE PAZ Y DE LAS NACIONES

901.122.772-1

CERTIFICA QUE

La Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, CON NÚMERO DE NIT 900.987627-8, del Municipio de Barranquilla, viene participando con nuestra organización en la realización de un significativo número de proyectos sociales.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Conformación de una red estratégica de apoyo, participación y el aporte de los recursos humanos y técnicos a los proyectos sociales en beneficio social efectivo en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

El trabajo comunitario cuyo objetivo principal es capacitar y prevenir acciones violentas, con un enfoque de derechos humanos, valores de convivencia ciudadana y encaminar principios y valores de convivencia ciudadana. Se han realizado charlas y capacitaciones con los jóvenes para evitar que incurran en el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros. Considerando que el sector al que pertenece es de protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Fecha de inicio del trabajo comunitario: agosto de 2017

Fecha de terminación del trabajo comunitario: mayo de 2018

Solicitamos que este tipo de acciones seas tenidas en cuenta en el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación les posibilite una licencia para prestación de los servicios de emisora comunitaria de radiodifusión sonora en este municipio.

Dado en Barranquilla a los 5 días de mes de noviembre del 2019

EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS

CC 72.270.311 de Barranquilla

Representante Legal

NIT 901.122.772-1

SE DE PRINCIPAL Calle 110 No 26 - 04
edwinmarquezc@outlook.com
teléfono de contacto: 3003877999

55

IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL

NIT 900903416-0

CERTIFICACIÓN

La Fundación FUN.SAL 27:10 APM ubicada en la Carrera 4 No 41 – 05 en el Barrio Magdalena en la Ciudad de Barranquilla, identificada con número de NIT 900.987.627-8 ha venido realizando actividades sociales con la IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL, identificada con Número de NIT 900903416-0, desde el 3 de octubre de 2.018 hasta julio de 2.019

Nombre del trabajo comunitario: Generar apoyo a procesos sociales y permanentes a la formación técnica deportiva para jueces y cronometristas, orientado para jóvenes en situación de desplazamiento, con los cuales se pretende empoderar con información oportuna, veraz y eficiente eventos deportivos con énfasis en deporte y generación de ingresos,

Sector al que pertenece el trabajo comunitario RECREACIÓN Y DEPORTE.

Nuestro datos de contacto son los siguientes:

Nombre o Razón Social: IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL

Número de NIT 900903416-0

Dirección: Carrera 2 No 78 – 139 Barrio Santo Domingo

Celular de Contacto: 3008854470

Correo Electrónico: rami5431@hotmail.com

La intención de la IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL, es apoyar a FUN.SAL 27:10 APM para que a través de la adjudicación de la emisora radio comunitaria, pueda atender el sentir de las necesidades de la gente y que sean solucionadas en el ámbito correspondiente.

Dado a los 11 días del mes de noviembre de 2.019

Atentamente,

Noris Esther Ospino Dicete

NORIS ESTHER OSPINO DICETE

Representante Legal Iglesia Cristiana Aposento de Bendición con una Doble Unción Internacional
CC 23.190.414

ID TÉCNICO EL SANTUARIO
DANE 108001002215

Licencia de Funcionamiento No 001072 de Junio 14 de 2007
En los niveles preescolar, básica primaria Secundaria y media técnica, especializada comercial
Emanado por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla
colegiotecnicodelsantuario@sedbarranquilla.edu.co

Calle 47 d No 8d-60 Barrio el Santuario

NIT 802.003.024-1
REGISTO EDUCATIVO 11044

SE PERMITE CERTIFICAR QUE


LA FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM. identificada con número de NIT 900.987627-8, desde el julio de 2.017 hasta febrero de 2.018.

Nombre de trabajo comunitario: FORMACIÓN CON CHARLAS Y CAPACIONES DE RESTAURACIÓN A JÓVENES EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Valores y convivencia
- Embarazo a temprana edad
- Drogadicción y alcoholismo
- Jornadas espirituales

Para lo anterior ha generado un trabajo comunitario cuyo objetivo principal es la formulación y desarrollo de proyectos sociales mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y aporte de recursos humanos y técnicos a este proyecto social que ha producido un beneficio social efectivo en términos del mejoramiento de las condiciones de los jóvenes y adolescentes del Municipio de Barranquilla. El mejoramiento de condiciones se realiza a través de la educación permanente, por tanto pertenece a este mismo sector.

Se expide la certificación en Barranquilla, a los 7 días del mes de noviembre de 2.019 a solicitud de los interesados.

AVE,

LIC. JAIME MENDOZA RAMOS
CC 8.678.500 de Barranquilla - Atlántico
Teléfono de contacto 3639556

Barranquilla, Noviembre 7 de 2.019

Certifica al interesado que:

La Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, viene diseñando programas de capacitación, con la finalidad de crear una nueva cultura para el trabajo, a través de asesorías pedagógicas encaminadas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazados de la violencia, tercera edad, madres adolescentes solteras, grupos específicos de condición especial. A través de este trabajo, la fundación Fun.Sal 27:10 APM promueve en coordinación con nuestro Ministerio el desarrollo comunitario, sensibilización y adaptación al cambio en aquellas personas que se encuentran en transición y búsqueda de una ocupación laboral.

Sector al que pertenecen: Jóvenes e Infancia

Nombre del Trabajo Comunitario: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Fecha de Inicio y Terminación: 10 de enero de 2.017 y noviembre de 2.017

Se solicita al Ministerio de Comunicaciones aprobar la emisora de radiodifusión comunitaria sonora, para que este tipo de proyectos y acciones sean atendidas de manera eficiente y que todos los habitantes que a ella recurran sean escuchados y posteriormente a través de los organismos encargados se pueda brindar soluciones estratégica para un Barranquilla mejor.

Atentamente.


MABEL DEL ROSARIO DONADO CERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 32.674.598 Barranquilla Atlántico

Sede principal: Carrera 78 No 80 – 16 Barranquilla – Colombia
Teléfono de contacto: 3103542033



FUNDACIÓN CREANDO CAMBIOS DE VIDA MI LUZ Y MI PAZ
FUNCRECAVID

www.funcrecavid.org

matrícula 16.501. NIT 901166707-1

Calle 70 C No 34 – 44 A 202 Teléfono de Contacto 3002238076

Correo electrónico funcrecamdvmluzympaz@gmail.com

Barranquilla, Noviembre 8 de 2.019

El suscrito Representante Legal de la

FUNDACIÓN CREANDO CAMBIO DE VIDA MI LUZ Y MI PAZ – FUNCRECAVID

Hace constar que

La Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, a través del PROYECTO DE RED DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DROGADICCIÓN, DELINCUENCIA Y ALCOHOLISMO, desde mayo 2 de 2.018 hasta diciembre de 2.018, desarrolló el siguiente trabajo comunitario:

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO:

Formulación de proyectos intersectoriales e implementación de los mismos para que con actividades filantrópicas se comience a implementar de jóvenes para jóvenes, comunidad y entorno, logrando que se empodere los criterios sobre los derechos humanos, el respeto a los mismos y los enfoques generacionales, en los cuales se reivindique la importancia del buen manejo de la sexualidad, drogadicción, alcoholismo y delincuencia para la construcción y desarrollo de nuevos proyectos para la juventud en Barranquilla. Teniendo en cuenta que maneja el entorno de la comunidad y su participación, según el objetivo social se enmarca en la participación ciudadana.

Es meritoria la labor que realiza el Ministerio de Comunicaciones al ofertar una convocatoria como la presente, puesto que con las emisoras de radiodifusión comunitaria, los habitantes pueden construir un sistema de escucha y valoración de la comunidad Barranquillera.

Agradeciendo su atención y esperando a una respuesta positiva de adjudicar a FUN. SAL Salmo 27:10 la emisora de radio difusión comunitaria.

Atentamente

ZORAIDA ISABEL BORRÁS COLINA

CC 32.672.301 Barranquilla

Calle 70 C No 34 – 44 A 202

Teléfono de Contacto 3002238076

Correo electrónico funcrecamdvmluzympaz@gmail.com



FUNDACIÓN CASA DE RESTAURACIÓN
C.A.R.I.S.M.A
NIT 900174586-5

Barranquilla, Noviembre 8 de 2019

Atendiendo a la solicitud que realizó la Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, me permito como representante legal de la FUNDACIÓN CASA DE RESTAURACIÓN C.A.R.I.S.M.A. y tal como aparezco al plé de mi firma, me permito

CERTIFICAR

Que desde Octubre de 2018 hasta la fecha Agosto de 2019, dicha fundación ha participado en diversos proyectos sociales.

El nombre del trabajo comunitario realizado tiene como objetivo general son actividades que están encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de proyectos inherentes al tema económico, social y cultural, para niños, jóvenes y adolescentes que sean forjadores de paz, pero su énfasis lo realiza en el adulto mayor.

Es de gran importancia que a la fundación proponente para la adjudicación de la emisora radio-comunitaria, se le asigne el proyecto - aprobación de la misma, por cuanto, se puede considerar que los habitantes Barranquilleros tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio.

Por su objetivo social, me permito manifestar que el sector de trabajo de más amplio espectro que aplica para trabajo comunitario es de Pensionados.

Cordialmente,

WILBER ENRIQUE CASTRO MEJÍA
Fundación Casa de Restauración

NIT 900174586-5

CC. 72234991-0

Calle 23b No 38d- 24 Barrio las Margaritas

wilcas1977@hotmail.com

Celular 3003418569



FUNDACIÓN CORAZÓN DE JESÚS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

NIT 900160763-1
funcojmalambo@hotmail.com
Calle 4 sur Calle 10b - 25 - Malambo - Antioquia
Teléfono comercial 3764538

El abajo firmante y suscrito Representante Legal de la fundación certifica que:

Desde el año Septiembre de 2.016 hasta abril de 2.017 la Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, ha desarrollado

Nombre del trabajo comunitario: Desarrollo de actividades en la parte económico - social y cultural a beneficio de los habitantes del Municipio de Barranquilla, para que a través de los niños, jóvenes y adolescentes se forje la paz tan anhelada por los Barranquilleros y los Colombianos en general.

Las organizaciones como ésta y los trabajos comunitarios que se desarrollan promueven el acompañamiento, orientación, investigación de alternativas de solución para mejorar el conglomerado social e intrafamiliar en el proceso de gestación, atención integral, vulnerabilidad, prevención de consumo de drogas e Infección del SIDA, promoción de actividades deportivas y de espacios en el hogar, localidad, escuela, universidad y centros de atención preventiva, para que a través de la formación de comunidades con talleres, seminarios y actualización constante se logre escuchar todas las necesidades y la forma de pensar de los habitantes de Barranquilla.

Sector al que pertenece: SECTOR CULTURA.

Por lo anteriormente mencionado, la situación es apremiante para que le sea adjudicada una emisora de radio difusión comunitaria, lo cual se logra a través del Ministerio de Comunicaciones.

De usted(es) atentamente a los 8 días del mes de noviembre de 2.019

8

Juana Amaris Ospino
JUANA MARIA AMARIS OSPINO
CC. 32581508 de Tenerife Magdalena
Representante Legal

61

FUNDACIÓN IGLESIA CRISTIANA CASA DE LA PAZ DE LAS NACIONES
NIT 900174586-5

Barranquilla, Noviembre 7 de 2.019

CERTIFICACIÓN

Según solicitud que realizó la Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, me permito en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CASA IGLESIA CRISTIANA DE PAZ DE LAS NACIONES, con número de NIT 900.174.586-5, CERTIFICAR QUE:

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO:

Cooperación en diversos trabajos comunitarios, cuyo objetivo general son actividades que están encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de proyectos inherentes al tema económico, social y cultural con énfasis en forjadores de paz.

Es de gran importancia que a la fundación proponente para la adjudicación de la emisora radio-comunitaria, se le asigne el trabajo comunitario - aprobación de la misma, por cuanto, se puede considerar que los habitantes Barranquilleros tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio.

Por su objetivo social, el sector de trabajo que aplica para trabajo comunitario es de COOPERACIÓN.

Los trabajos realizados en este sector dieron desde noviembre de 2.016 a junio de 2.017.

Cordialmente,

Edwin David Marquez Castellanos

EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS

Fundación IGLESIA CRISTIANA CASA DE LA PAZ DE LAS NACIONES

NIT 900174586-5

CC. 72.270.311

Teléfono de Contacto: 3116274862

Barranquilla, Noviembre 9 de 2019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUILLA, con NIT 890.102.018-1,

CERTIFICA

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, identificada con número de NIT 900.987627-8, participa desde octubre de 2018 hasta julio de 2019.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias para emergencias y desastres, y, actos sociales en la parte recreativa, cultural, deportiva y espiritual para el rescate de valores de los habitantes de Barranquilla

El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR DE EMERGENCIA Y DESASTRES.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 9 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,

10


JOSE DIAZ
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
NIT 900.403.715-2
Carrera 55 No 52 - 76
Cel 3148000770
pachllosa@hotmail.es

Barranquilla, Noviembre 8 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA CONCILIO EVANGELÍSTICO MAHANAIM DE BARRANQUILLA, con Personería Jurídica por medio de Resolución No 5985 de 1 de diciembre de 2.010,

CERTIFICA

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, Identificada con número de NIT 900.987627-8, participa en:

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias para beneficio del sector agrario, y, actos sociales en la parte medio ambiental y desarrollo sostenible para el rescate la Ciudad de Barranquilla y ocupar el tiempo libre y/o de espacio y/o de ocio, se viene trabajando comunitariamente desde febrero de 2.019 hasta la fecha.

El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR AGRARIO.

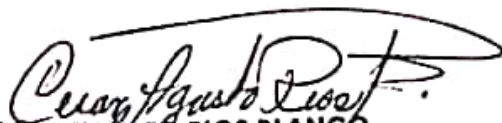
Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 8 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

11

RD



CESAR AUGUSTO RIOS BLANCO

CC. 9.265.492

IGLESIA CONCILIO EVANGELÍSTICO MAHANAIM

Personería Jurídica Resolución No 5985 de 1 de diciembre de 2.010

Cel 3116274862

gpozuecoagreda@gmail.com

Barranquilla, Noviembre 8 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA MISIONERA DIOS ENCIENDE UNA LUZ DE BARRANQUILLA, con Personería Jurídica por medio de Resolución No 0139 de 27 de enero de 2.011,

CERTIFICA

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, identificada con número de NIT 900.987627-8, participa en:

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias para el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología en la Ciudad de Barranquilla. El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Periodo de trabajo: junio de 2.018 a junio de 2.019.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 8 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


EDENIS MARIA VILLEGAS MORENO
CC. 45.510.961
IGLESIA MISIONERA DIOS ENCIENDE UNA LUZ DE BARRANQUILLA
Personería Jurídica RSLN No 0139 de 27 de enero de 2.011
Cel 3148000770
ginapozueco@gmail.com

**REFERENCIA
RIESGOS Y GARANTÍAS**

Barranquilla, Noviembre 8 de 2.019

Señores
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
 Bogotá

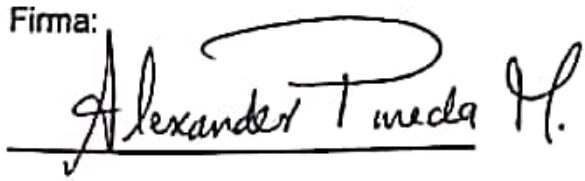
Referencia RIESGOS Y GARANTÍAS

La **FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM** identificada con número de NIT 900.987627-8, se compromete con la Convocatoria Pública No 001 de 2.019 a **ASUMIR TODOS LOS RIESGOS Y GARANTÍAS** presentados en el Numeral 9 de los términos de referencia con los que se citó a la presente.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Firma:



Nombre:
ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía:
 72.302.493

CERTIFICADO
RESOLUCIÓN 415 DE 2.010
ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7

Barranquilla,
Noviembre 11 de 2019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICADO RESOLUCIÓN 415 DE 2.010 ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7**


Declaro que la **FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM**, identificada con número de NIT 900.987627-8, y los Representantes Legales no somos proveedores del servicio de radio difusión sonora y no hemos sido titulares de ninguna concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia.

A demás declaro así mismo que la comunidad organizada que represento no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal para la obtención de la licencia y la operación.

Que la comunidad organizada que represento cuenta con los recursos económicos necesarios en caso de obtener la concesión para asumir las obligaciones con el Ministerio de tecnología de información y las comunicaciones por el pago de los derechos de licencia y anualidad, así como, para cubrir los costos y gastos que demanda la elaboración de los estudios técnicos, adquisición de equipos, el montaje y operación de la emisora y otros gastos asociados a la operación de la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente



ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Cédula de Ciudadanía: 72.302.493
FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10
SIGLA FUN. SAL 27:10 APM
NIT: 900.987627-8
Dirección: CARRERA 04 No 41 - 05
Teléfono(s): 3167939028
Correo Electrónico: alexanderpineda7@hotmail.com
Municipio: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO

Aclaración de información contenida en documentos de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias <emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>

Mié 26/02/2020 8:22 PM

Para: alexanderpineda7@hotmail.com <alexanderpineda7@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (120 KB)

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVÁ ME RECOGERA.pdf

Respetado proponente, buenas tardes.

A efectos de continuar con el normal desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria Pública No 001 de 2019, solicitamos atender las aclaraciones contenidas en el documento adjunto a este correo electrónico.

Cordial saludo.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección de Industria de Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

02LEA



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020

Señor

ALEXANDER PINEDA MANJARRES

Representante Legal

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVÁ ME RECOGERA.

alexanderpineda7@hotmail.com

E.S.M.

Asunto: Solicitud de aclaración de la propuesta presentada por Fundación Aunque Mi Padre Y Mi Madre Me Dejaran, Con Todo, Jehova Me Recogera., en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Respetado señor Pineda,

Con fundamento en lo establecido en el numeral 7^o de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es la: *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento"*, y con el objetivo de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe, el Comité Evaluador considera necesario aclarar la información contenida en los documentos que integran la propuesta presentada por Fundación Aunque mi Padre y mi Madre me Dejaran, con todo, Jehová me Recogera, en desarrollo del proceso de selección en cita.

En ese orden, se requiere que se aclare la información contenida en los documentos que a continuación se relacionan:

1. Certificados de experiencia mínima requerida

En los documentos aportados para acreditar el requisito de experiencia mínima que reposan a folio(s) 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, no se advierte que se señale el día del inicio y el día de la terminación del proyecto, por tal razón, es necesario que procedan a aclarar dicha información, con el fin de que el Comité Evaluador pueda precisar el alcance de la experiencia aportada.

Para efectos de la aclaración, el proponente deberá aportar documento expedido por: Casa de Paz y de Las Naciones, Iglesia Cristiana Aposento de Bendición con Una Doble Unción Internacional, Id Técnico El Santuario, Ministerio Apostolico Antorcha de Fuego, Fundación Creando Cambios De Vida Mi Luz y Mi Paz, Fundación Casa De Restauración, Fundación Corazón de Jesús Para el Desarrollo Integral de La Comunidad, Fundación Iglesia Cristiana Casa de la Paz De Las Naciones, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranquilla, en el que conste la información requerida por este Ministerio, (fecha completa, es decir, el día, mes y año de inicio y el día, mes y año de la terminación del trabajo comunitario), sin que sea posible modificar o adicionar ningún aspecto diferente a lo aquí solicitado.

¹ La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan; adicionalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá solicitar aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones.

Se precisa al proponente que la aclaración solicitada debe ser presentada a más tardar el 04/03/2020 y hora máxima) 11:59 P.M., mediante remisión al correo electrónico *emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co*, con el fin de que la entidad cuente con el tiempo necesario para consolidar el informe final de evaluación. Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente solicitud de aclaración se envía a la dirección de correo electrónico señalada por el proponente dentro de su propuesta.

En caso de la información aquí requerida no sea remitida dentro del plazo antes señalado, el documento respecto del cual se solicita aclaración no será tenido en cuenta para efectos del proceso de selección.

12/3/2020

Correo: Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias - Outlook

BARRANQUILLA

Dario Rincón Ramírez <serviracristo18@gmail.com>

Mar 3/03/2020 4:00 PM

Para: Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias <emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

BARRANQUILLA.pdf;

Buen día

Remito a Ustedes aclaraciones de informe de evaluación de BARRANQUILLA ATLANTICO

Cordialmente

ALEXANDER PINEDA MANJARRES
REPRESENTANTE LEGAL

Barranquilla,
Marzo 3 de 2020

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA DE RADIO COMUNITARIA 001 DE 2019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12A y 12B
Bogotá DC

Referencia: **ACLARACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVÁ ME RECOGERÁ; SALMO 27:10, SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2019 PARA SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO DE RADIO DIFUSIÓN SONORA, EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO**

ALEXANDER PINEDA MANJARRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.302.493 en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVÁ ME RECOGERÁ; SALMO 27:10, SIGLA FUN. SAL 27:10 APM**, NIT 900.987.627-8, muy respetuosamente y dentro del término legal, me permito hacer las siguientes aclaraciones al asunto de la referencia:

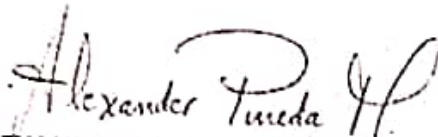
1.1. ACLARACIONES DIA MES Y AÑO – FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN

Según la información requerida por el Ministerio, sobre las certificaciones de experiencia mínima requerida, me permito aclarar fecha completa, es decir, el día, mes y año de inicio y el día, mes y año de la terminación del trabajo comunitario, sin que esto haya presentado en nuestros documentos modificaciones o adiciones de ningún género en lo previamente solicitado por este ministerio, para lo cual anexo las certificaciones nuevamente, dando la **FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVÁ ME RECOGERÁ; SALMO 27:10, SIGLA FUN. SAL 27:10 APM. CUMPLE.**

1.2. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN, La propuesta **CUMPLE**. Me permito aclarar que el folio 36 de la Fundación Principio de Paz - FUNPRIPAZ, es perteneciente al sector de Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario de nuestra propuesta.

Teniendo en cuenta lo aquí aclarado, solicito con todo el respeto aceptar las observaciones analizadas.

Atentamente,



ALEXANDER PINEDA MANJARRES
C.C. 72.302.493
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS COMUNIDAD ORGANIZADA

Nombre de la Comunidad Organizada: FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME
DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM
Nombre del Representante legal: ALEXANDER PINEDA MANJARRES
Cédula de Ciudadanía: 72.302.493
NIT: 900.987627-8
Dirección: CARRERA 04 No 41 -05
Teléfono(s): 3167939028
Correo Electrónico: alexanderpineda7@hotmail.com
Municipio: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO

CERTIFICA



El suscrito Representante Legal de la Fundación Príncipe de Paz, FUNPRIPAZ, identificado como aparece al pie de la firma, del Municipio de Barranquilla, Departamento del Atlántico, certifica la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con número de NIT 900.987627-8, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial. Sus actividades filantrópicas benefician de manera importante a la capital del departamento.

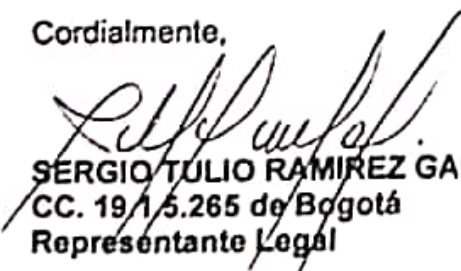
Nombre del trabajo comunitario: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que no incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros. Con la finalidad de que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

Sector Al Que Pertenece: DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO

El inicio de labores con la fundación, se inicia el primero de agosto de 2.016 hasta abril 29 de 2.017.

Dado en Barranquilla a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


SERGIO TULIO RAMIREZ GARCÍA
CC. 19.15.265 de Bogotá
Representante Legal

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Fundación Príncipe de Paz, FUNPRIPAZ

NIT 802.013.867 - 4

DIRECCIÓN Calle 73 No 41B - 106 Barranquilla - Atlántico

CORREO ELECTRÓNICO 1520radio@gmail.com

CELULAR 3135728627

53

CASA DE PAZ Y DE LAS NACIONES

901.122.772-1

CERTIFICA QUE

La Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, CON NÚMERO DE NIT 900.987627-8, del Municipio de Barranquilla, viene participando con nuestra organización en la realización de un significativo número de proyectos sociales.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Conformación de una red estratégica de apoyo, participación y el aporte de los recursos humanos y técnicos a los proyectos sociales en beneficio social efectivo en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

El trabajo comunitario cuyo objetivo principal es capacitar y prevenir acciones violentas, con un enfoque de derechos humanos, valores de convivencia ciudadana y encaminar principios y valores de convivencia ciudadana. Se han realizado charlas y capacitaciones con los jóvenes para evitar que incurran en el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros. Considerando que el sector al que pertenece es de protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Fecha de inicio del trabajo comunitario: 1 de agosto de 2017

Fecha de terminación del trabajo comunitario: 2 de mayo de 2019.

Solicitamos que este tipo de acciones seas tenidas en cuenta en el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación les posibilite una licencia para prestación de los servicios de emisora comunitaria de radiodifusión sonora en este municipio.

Dado en Barranquilla a los 5 días de mes de noviembre del 2019.



EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS

CC 72.270.311 de Barranquilla

Representante Legal

NIT 901.122.772-1

SIRE MONSIEUR Calle 73 No 26 - 04
edwinmarcastellanos@gmail.com
teléfono de contacto: 3003377157

54

IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL

NIT 900903416-0

CERTIFICACIÓN

La Fundación FUN.SAL 27:10 APM ubicada en la Carrera 4 No 41 – 05 en el Barrio Magdalena en la Ciudad de Barranquilla, identificada con número de NIT 900.987.627-8 ha venido realizando actividades sociales con la IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL, identificada con Número de NIT 900903416-0, desde el 3 de octubre de 2.018 hasta 3 de julio de 2.019

Nombre del trabajo comunitario: Generar apoyo a procesos sociales y permanentes a la formación técnica deportiva para jueces y cronometristas, orientado para jóvenes en situación de desplazamiento, con los cuales se pretende empoderar con información oportuna, veraz y eficiente eventos deportivos con énfasis en deporte y generación de ingresos.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario RECREACIÓN Y DEPORTE.

Nuestro datos de contacto son los siguientes:

Nombre o Razón Social: IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL

Número de NIT 900903416-0

Dirección: Carrera 2 No 78 – 139 Barrio Santo Domingo

Celular de Contacto: 3008854470

Correo Electrónico: rami5431@hotmail.com

La intención de la IGLESIA CRISTIANA APOSENTO DE BENDICIÓN CON UNA DOBLE UNCIÓN INTERNACIONAL, es apoyar a FUN.SAL 27:10 APM para que a través de la adjudicación de la emisora radio comunitaria, pueda atender el sentir de las necesidades de la gente y que sean solucionadas en el ámbito correspondiente.

Dado a los 11 días del mes de noviembre de 2.019

Atentamente,



NORIS ESTHER OSPINO DICETE

Representante Legal Iglesia Cristiana Aposento de Bendición con una Doble Unción Internacional
CC 23.190.414

ID TÉCNICO EL SANTUARIO

DANE 108001002215

Licencia de Funcionamiento No 001072 de Junio 14 de 2007

En los niveles preescolar, básica primaria Secundaria y media técnica, especializada comercial

Emanado por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla

colegiotecnicoelsantuario@sedbarranquilla.edu.co

Calle 47 d No Ed-60 Barrio el Santuario

NIT 202.003.024-1

REGISTRO EDUCATIVO 11044

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

LA FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, identificada con número de NIT 900.987627-8, desde el 3 de julio de 2017 hasta 28 de febrero de 2018.

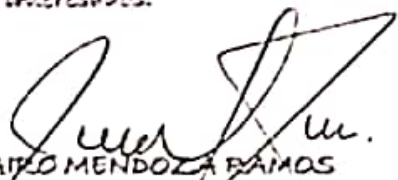
Nombre de trabajo comunitario: FORMACIÓN CON CHARLAS Y CAPACIONES DE RESTAURACIÓN A JÓVENES EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Valores y convivencia
- Embarazo a temprana edad
- Drogadicción y alcoholismo
- Jornadas espirituales

Para lo anterior ha generado un trabajo comunitario cuyo objetivo principal es la formulación y desarrollo de proyectos sociales mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y aporte de recursos humanos y técnicos a este proyecto social que ha producido un beneficio social efectivo en términos del mejoramiento de las condiciones de los jóvenes y adolescentes del Municipio de Barranquilla. El mejoramiento de condiciones se realiza a través de la educación permanente, por tanto pertenece a este mismo sector.

Se expide la certificación en Barranquilla, a los 7 días del mes de noviembre de 2019 a solicitud de los interesados.

Atte.


LIC. JAIME MENDOZA RAMOS
CC 8.678.500 de Barranquilla - Atlántico
Teléfono de contacto 3639556

56

Barranquilla, Noviembre 7 de 2019

Certifica al interesado que:

La Fundación **AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL. 27:10 APM**, con NIT 900.987627-8, viene diseñando programas de capacitación, con la finalidad de crear una nueva cultura para el trabajo, a través de asesorías pedagógicas encaminadas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazados de la violencia, tercera edad, madres adolescentes solteras, grupos específicos de condición especial. A través de este trabajo, la fundación **Fun.Sal 27:10 APM** promueve en coordinación con nuestro Ministerio el desarrollo comunitario, sensibilización y adaptación al cambio en aquellas personas que se encuentran en transición y búsqueda de una ocupación laboral.

Sector al que pertenecen: Jóvenes e Infancia

Nombre del Trabajo Comunitario: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Fecha de Inicio y Terminación: 10 de enero de 2017 y 9 de noviembre de 2017

Se solicita al Ministerio de Comunicaciones aprobar la emisora de radiodifusión comunitaria sonora, para que este tipo de proyectos y acciones sean atendidas de manera eficiente y que todos los habitantes que a ella recurran sean escuchados y posteriormente a través de los organismos encargados se pueda brindar soluciones estratégica para un Barranquilla mejor.

Atentamente.


MABEL DEL ROSARIO DONADO CERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 32.674.598 Barranquilla Atlántico

Sede principal: Carrera 78 No 80 – 16 Barranquilla – Colombia
Teléfono de contacto: 3103542033

57

58



FUNDACIÓN CREANDO CAMBIOS DE VIDA MI LUZ Y MI PAZ

FUNCRECAVID

www.funcrecavid.org

matrícula 16.501. NIT 901166707-1

Calle 70 C No 34 - 44 A 202 Teléfono de Contacto 3002238076

Correo electrónico funcrecamdvmluzympaz@gmail.com

Barranquilla, Noviembre 8 de 2.019

El suscrito Representante Legal de la

FUNDACIÓN CREANDO CAMBIO DE VIDA MI LUZ Y MI PAZ - FUNCRECAVID

Hace constar que

La Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.927627-8, a través del PROYECTO DE RED DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DROGADICCIÓN, DELINCUENCIA Y ALCOHOLISMO, desde mayo 2 de 2.018 hasta 29 diciembre de 2.018, desarrolló el siguiente trabajo comunitario:

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO:

Formulación de proyectos intersectoriales e implementación de los mismos para que con actividades filantrópicas se comience a implementar de jóvenes para jóvenes, comunidad y entorno, logrando que se empodere los criterios sobre los derechos humanos, el respeto a los mismos y los enfoques generacionales, en los cuales se reivindique la importancia del buen manejo de la sexualidad, drogadiccción, alcoholismo y delincuencia para la construcción y desarrollo de nuevos proyectos para la juventud en Barranquilla. Teniendo en cuenta que maneja el entorno de la comunidad y su participación, según el objetivo social se enmarca en la participación ciudadana.

Es meritoria la labor que realiza el Ministerio de Comunicaciones al ofertar una convocatoria como la presente, puesto que con las emisoras de radiodifusión comunitaria, los habitantes pueden construir un sistema de escucha y valoración de la comunidad Barranquillera.

Agradeciendo su atención y esperando a una respuesta positiva de adjudicar a FUN. SAL Salmo 27:10 la emisora de radio difusión comunitaria.

Atentamente

ZORAIDA ISABEL BORRAS COLINA

CC 32.572.201 Barranquilla

Calle 70 C No 34 - 44 A 202

Teléfono de Contacto 3002238076

Correo electrónico funcrecamdvmluzympaz@gmail.com

58



FUNDACIÓN CASA DE RESTAURACIÓN

C.A.R.I.S.M.A

NIT 900174526-5

Barranquilla, Noviembre 8 de 2019

Atendiendo a la solicitud que realizó la Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUM. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, me permito como representante legal de la FUNDACIÓN CASA DE RESTAURACIÓN C.A.R.I.S.M.A. y tal como aparece al pie de mi firma, me permito

CERTIFICAR

Que desde 3 de Octubre de 2018 hasta la fecha de 31 de Agosto de 2019, dicha fundación ha participado en diversos proyectos sociales.

El nombre del trabajo comunitario realizado tiene como objetivo general son actividades que están encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de proyectos interesantes al tema económico, social y cultural, para niños, jóvenes y adolescentes que sean forjadores de paz, pero su énfasis lo realiza en el adulto mayor.

Es de gran importancia que a la fundación proponente para la adjudicación de la emisora radio-comunitaria, se le asigne el proyecto - aprobación de la misma, por cuanto, se puede considerar que los habitantes Barranquilleros tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio.

Por su objetivo social, me permito manifestar que el sector de trabajo de más amplio espectro que aplica para trabajo comunitario es de Pensionados.

Cordialmente,

WILBER ENRIQUE CASTRO MEJÍA
Fundación Casa de Restauración

NIT 900174526-5

CC. 7224111-0

Calle 226 No 394-2A Barrio Las Margaritas

Teléfono 3117794411

Celular 3112418569

39

FUNDACIÓN IGLESIA CRISTIANA CASA DE LA PAZ DE LAS NACIONES
NIT 900174586-5

Barranquilla, Noviembre 7 de 2019

CERTIFICACIÓN

Según solicitud que realizó la Fundación AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, me permito en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CASA IGLESIA CRISTIANA DE PAZ DE LAS NACIONES, con número de NIT 900.174.586-5, CERTIFICAR QUE:

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO:

Cooperación en diversos trabajos comunitarios, cuyo objetivo general son actividades que están encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de proyectos inherentes al tema económico, social y cultural con énfasis en forjadores de paz.

Es de gran importancia que a la fundación proponente para la adjudicación de la emisora radio-comunitaria, se le asigne el trabajo comunitario - aprobación de la misma, por cuanto, se puede considerar que los habitantes Barranquilleros tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio.

Por su objetivo social, el sector de trabajo que aplica para trabajo comunitario es de COOPERACIÓN.

Los trabajos realizados en este sector dieron desde el 2 de noviembre de 2016 a 30 de junio de 2017.

Cordialmente,



EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS

Fundación IGLESIA CRISTIANA CASA DE LA PAZ DE LAS NACIONES

NIT 900174586-5

CC. 72.270.311

Teléfono de Contacto: 3116274862

61

Barranquilla, Noviembre 8 de 2019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Mutillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA CONCILIO EVANGELÍSTICO MAHANAIM DE BARRANQUILLA, con Personería Jurídica por medio de Resolución No 5985 de 1 de diciembre de 2010.

CERTIFICA

FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, identificada con número de NIT 900.987627-8, participa en:

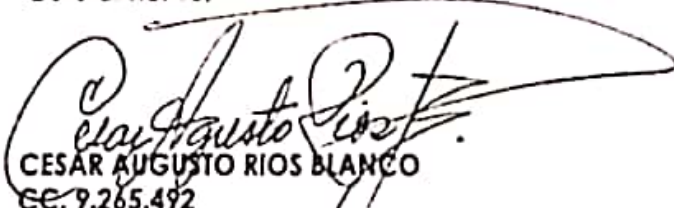
NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias para beneficio del sector agrario, y, actos sociales en la parte medio ambiental y desarrollo sostenible para el rescate la Ciudad de Barranquilla y ocupar el tiempo libre y/o de espacio y/o de ocio, se viene trabajando comunitariamente desde 1 de febrero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.

El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR AGRARIO.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA; SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 8 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,



Cesar Augusto Rios Blanco

CESAR AUGUSTO RIOS BLANCO
C.C. 9.265.492

IGLESIA CONCILIO EVANGELÍSTICO MAHANAIM

Personería Jurídica Resolución No 5985 de 1 de diciembre de 2010

Cel 3116274862

gpozuecoagreda@gmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Barranquilla, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

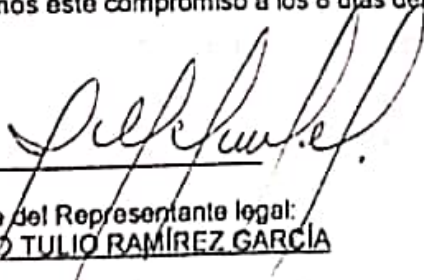
SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE PAZ - FUNPRIPAZ, con NIT 802013867-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN AUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DEJARAN, CON TODO, JEHOVA ME RECOGERA: SALMO 27: 10 SIGLA FUN. SAL 27:10 APM, con NIT 900.987627-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE PAZ - FUNPRIPAZ, forma parte del sector de desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 73 No 41B - 106

Municipio y Departamento:
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Teléfono(s):
3135728627

Correo Electrónico:
1520radio@gmail.com